

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VIANA DE DUERO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....32.300,00	Gastos de personal .....13.523,00
Impuestos indirectos.....2.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...63.381,38
Tasas y otros ingresos.....8.550,00	Transferencias corrientes .....6.180,05
Transferencias corrientes.....10.000,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....44.700,00	Inversiones reales .....14.465,57
TOTAL INGRESOS.....97.550,00	TOTAL GASTOS.....97.550,00

**PLANTILLA DE PERSONAL**

*Funcionario de carrera:*

Secretario-Interventor.

Grupo; A (A1-A2). Nivel: 26

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Viana de Duero, 25 de enero de 2012.– El Alcalde, Gabriel Mateo Gómez.

174

BOPSO-149-30012012